



MOVIMIENTO SOCIAL PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA “PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO” VEEDURÍA DE DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO PÚBLICO No. 1

ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CIERRE DEL EMBARCADERO TURÍSTICO DE PASAJEROS DE BUENAVENTURA

23 de junio de 2026



Siendo las 6:00 a.m. Se da inicio a la jornada de defensa de los bienes públicos de la ciudadanía de Buenaventura, cuyo propósito es que se dé cumplimiento a los acuerdos del paro cívico de 2017 pactados por el gobierno nacional con las comunidades, pueblos étnicos y sectores sociales de Buenaventura, principal puerto del Pacífico colombiano. Las organizaciones sociales, motoristas, armadores, empresas comunitarias de transporte marítimo articulados al Movimiento Social Paro Cívico de Buenaventura para Vivir en Paz y con Dignidad en el Territorio, han reiterado a la Alcaldesa de Buenaventura, Ligia del Carmen Córdoba Martínez, a la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro y al sector transporte del gobierno nacional, la urgencia del cumplimiento de este acuerdo de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura referido a la entrega pública y oficial del Embarcadero y su remodelación, como parte integral del derecho a la movilidad marítima y fluvial del pueblo de Buenaventura y de todo el Litoral Pacífico colombiano, al igual de quienes nos visitan.

También se ha reiterado desde el sector comunitario, que la administración colegiada del Embarcadero Turístico de Pasajeros de Buenaventura, así como el proceso de su mejoramiento (rehabilitación, modificación, modernización, mantenimiento y ampliación), que cuenta con una inversión pública de 25 mil millones de pesos, debe garantizar de manera efectiva la ampliación pertinente de su capacidad, previniendo accidentes por el deterioro y falta de mantenimiento. Sin embargo, este acuerdo se ha dilatado y lo que es aún más grave recientemente se conoció por medio de un control político realizado por el congreso de la república, que existen manejos



MOVIMIENTO SOCIAL PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA

“PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO”

VEEDURÍA DE DERECHOS HUMANOS

inadecuados del dinero público y favorecimiento a intereses privados en detrimento de los derechos de la comunidad de Buenaventura.

La jornada de cierre del embarcadero tiene como propósito:

- a) Continuar la cuarta sesión de la Junta Administradora del Embarcadero Turístico.
- b) Terminar de ajustar y firmar la resolución 0158 de mayo de 2026 que reconoce la existencia de la Junta Administradora del Embarcadero, desde el año 2022 o en su defecto derogarla y expedir una nueva.
- c) Garantizar el regular funcionamiento de la Junta Administradora del Embarcadero, la cual está conformada por 05 funcionarios del gobierno y 07 delegados comunitarios, para garantizar el buen funcionamiento y manejo en favor de las comunidades y usuarios.
- d) Prevenir la privatización de los bienes públicos de los Bonaverenses.
- e) Garantizar la recuperación y ampliación de la totalidad del Embarcadero.
- f) Garantizar los ajustes a los diseños y al proceso constructivo del proyecto de mejoramiento y ampliación del Embarcadero que está ejecutando la gobernación del Valle en conjunto con la Alcaldía de Buenaventura.
- g) Garantizar el cumplimiento integral del comodato suscrito entre INVÍAS y la alcaldía de Buenaventura, en especial lo que se refiere al diálogo y concertación con los procesos organizativos articulados al Movimiento Social Paro Cívico y la participación de los garantes del cumplimiento de los acuerdos.

Ante esta situación solicitamos la presencia del Ministerio del Interior, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Transporte – INVÍAS, Alcaldía distrital de Buenaventura, Gobernación del Valle del Cauca, garantes del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.

EL EMBARCADERO ES DE LA COMUNIDAD

Y SE RESPETA ¡CARAJO!